



INSTITUTO
AUTÓNOMO
PARA LA
CULTURA
NAGUANAGUA

VIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “FESTIVAL DEL SAMÁN” 2011



La Alcaldía del Municipio Naguanagua a través del Instituto Autónomo para la Cultura, realiza dentro del evento anual “Festival del Samán”, una confrontación plástica, llamada “Concurso de Pintura Rápida Festival del Samán”, el cual se regirá por las siguientes bases.

Art 1: Se convocará a los artistas mayores de 16 años, en el marco del “Festival del Samán,” el domingo 03 de Abril, desde las 7:30 a.m, (siete y treinta) de la mañana hasta las 3:00p.m (tres) de la tarde.

Art 2: Este año 2011 se realizará en el **Municipio de Naguanagua**, donde se tomará como tema de inspiración, el área recreativa denominada “LA ZONA”, ubicada en el Samán de la Urb. Las Quintas II.

Art 3: Cada artista participante deberá llenar una planilla de inscripción con sus datos, lo cual de hecho lo compromete a respetar el presente reglamento. Asimismo deberán presentar copia del RIF personal, actualizado.

Art 4: Los artistas que resulten ganadores y seleccionados deberán enmarcar su obra con listón de madera, ya que la misma será expuesta en un salón.

Art 5: El artista participante aportará todos los materiales para la ejecución de su obra a saber: **los soportes de la obra, tela, canto de madera, baqueta, sombrilla o cualquier otro instrumento además de pinturas, tintas, lápices, pinceles, etc.**

Art 6: Cada participante será provisto de una identificación especial, sellada, numerada y firmada por el Instituto; a su vez, el soporte de su obra será sellada y suficientemente identificada con igual numeración.

Art 7: Al término del lapso de ejecución (**3:00p.m.**), el artista deberá presentar su obra al sitio de inscripción, a fin de ser revisado el soporte con los sellos anteriormente colocados.

Art 8: Las dimensiones mínimas de la obra deberán ser 60cm x 40cm y las técnicas utilizadas por los artistas serán completamente libres.

Art 9: Los premios a otorgar son tres:

Primer Premio: Instituto Autónomo para la Cultura.....Bsf. 5.000,00

Segundo Premio: Secretaría de Cultura del Estado Carabobo.....Bsf. 3.500,00

Tercer Premio: Universidad “Arturo Michelena”.....Bsf. 2.500,00

Todos ellos tienen carácter adquisitivo por parte de las instituciones otorgantes.

Art 10: Los artistas que obtengan uno de los premios no podrán optar a ese mismo premio durante un lapso de cuatro años.

Art 11: El jurado escogerá entre las obras ejecutadas, aquellas que serán expuestas en un salón especial.

Art 12: En este salón serán expuestas las tres obras premiadas.

Art 13: Las obras admitidas para el salón especial del Concurso de Pintura Rápida “Festival del Samán”, deberán ser retiradas por sus autores, en el lapso de treinta (30) días posteriores a la culminación del evento. Transcurrido el lapso sin que los artistas hayan realizado el retiro, las obras pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Autónomo para la Cultura.

Art 13: La calificación y selección de las obras estará a cargo de un Jurado previamente designado por la junta directiva del Instituto Autónomo para la Cultura de Naguanagua.

Art 13: Lo no previsto en el presente reglamento, será decidido por la Junta Directiva de la Institución.

**Instituto Autónomo para la Cultura del Municipio Naguanagua
Naguanagua, febrero 2011**